EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN CALIDAD DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MEDIOS DIGITALES Y DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAÚL MORÓN MANJARREZ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR – LA GUAJIRA".**

El Gerente de la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del municipio de La Jagua del Pilar - La Guajira, procede a efectuar la revisión de idoneidad del contratista verificando que la señora **LINDA CAROLINA DURAN VEGA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.119.817.844 expedida en La Jagua del Pilar – La Guajira, cumpla con los requisitos de experiencia y habilidades y/o competencias adicionales de acuerdo con lo siguiente:

DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA/ TECNÓLOGO EN DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO
Experiencia acreditada:

- Certificaciones
- Entre otras…

Luego de realizada la revisión de los soportes documentales sobre la, experiencia, habilidades y/o competencias adicionales, y visto que la propuesta económica presentada se ajusta al presupuesto oficial de la presente contratación, el suscrito determina que la señora **LINDA CAROLINA DURAN VEGA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.119.817.844 expedida en La Jagua del Pilar – La Guajira, CUMPLE, por la cual decido seleccionarla para que bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa ejecute el objeto descrito.

Nota: se anexan soportes de experiencia de la señora **LINDA CAROLINA DURAN VEGA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.119.817.844 expedida en La Jagua del Pilar – La Guajira.

La presente se expide en la Jagua del Pilar - La Guajira, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

GEOVANNY LACOUTURE JIMÉNEZ
Gerente E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez